UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
Dr. Narcizo Gonzalez Romero c/Tte.1º José Maria Cano – Barrio Ytororo.
Tel: 595-086-230056 – 230681 Fax: 595-086-230840
Pilar – Paraguay

CONTRATO Nº 03/2016

Entre la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Dr., Narcizo González Romero c/ Tte. 1º José María Cano de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas, con Cédula de Identidad Nº 1.889.940, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MULTIMERC S.R.L., con RUC Nº 80064415-8, domiciliada en la calle 14 de Mayo Nº 1362 c/ Lugano de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gerente el Sr. Guido A. Núñez F. con Cédula de Identidad N° 932.533, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Provisión de Útiles de Oficina, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Llamado a **CD_03_2016 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS"** para la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación Nº 218/2016 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	*2*	*2*	*3*	*0*	340	*30*	*1*	*12*	39.959.650
TOTAL									**39.959.650**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307.816.-

MULTIMERC S.R.L.
Import y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-503
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
Pilar - Paraguay

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
Dr. Narcizo Gonzalez Romero c/Tte.1º José Maria Cano – Barrio Ytororo.
Tel: 595-086-230056 – 230681 Fax: 595-086-230840
Pilar – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 04/2016 Adquisición Útiles e Insumos para Oficina – **LOTE Nº 1 ADQUISICIÓN CARTUCHOS TINTA Y TONER Y LOTE Nº 2 ADQUISICIÓN UTILES DE OFICINA**, convocado por la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad de Pilar y la adjudicación realizada por Resolución **N° 218/2016.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE Nº 1 ADQUISICIÓN CARTUCHOS TINTA Y TONER					
1	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA Nº IR 2018-Original	Canon	USA	6	255.000	1.530.000
2	TONER PARA FOTOCOPIADORA MAGER RUNNER Nº 2525-Original.	Canon	USA	6	368.000	4.784.000
3	TONER P/ IMPRESORA LASERJET Nº 1102W -Original.	HP	USA	10	349.500	3.495.000
4	TINTA PARA IMPRESORA SERIE 1210 NEGRO – Original.	HP	USA	10	161.500	1.615.000
5	TINTA PARA IMPRESORA SERIE 1210 TRICOLOR – Original.	HP	USA	10	253.000	2.530.000
6	TONER PARA IMPRESORA Nº P1606dn – Original.	HP	USA	19	405.000	7.695.000
7	TONER P/ IMPRESORA LASERJET Nº P2035N - – Original.	HP	USA	18	453.000	8.154.000
8	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA CANON 1024-Original	Canon	USA	15	349.000	5.235.000
	TOTAL					**35.038.000**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE Nº 2 ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA					
1	Bolígrafo color azul de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0 mm.	BIC	Brasil	300	950	285.000
2	Bolígrafo color negro de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0 mm.	BIC	Brasil	200	950	190.000
3	Biblioratos lomo ancho, tamaño oficio, plastificada, con anillo de metal cromado antioxidante.	Kuatiá	Nacional	200	6.250	1.250.000
4	Clips Chico.	Paper clip	Nacional	100	1.100	110.000
5	Clips Grande	Paper clip	Nacional	100	3.300	330.000
6	Cinta adhesiva transparente para embalaje, de 48 mm x 100 metros.	Cosmos	Nacional	50	6.390	319.500
7	Corrector líquido a base de agua de 18 ml.	Frama	Chino	50	1.650	82.500
8	Carpeta archivadora común plastificada tamaño oficio.	Kuatia	Nacional	200	875	175.000
9	Marcadores para pizarra acrílica, con tinta pigmentada a base de alcohol y tapa anti asfixiante, 3.6 mm ancho de trazo. Mínimo 8 colores.	Lancer	Chino	100	1.950	195.000

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+595021) 493-538
E-mail:www.ventas.multimerc@gmail.com
R.U.C.: 80064419-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Prof. Dr. Dioshel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

10	Marcadores fosforescente punta gruesa diversos colores.	Sabonis	Chino	100	1.100	110.000
11	Libro de actas tapa dura de 100 hojas, foliados en ambas caras.	Impresol	Nacional	40	11.700	468.000
12	Tapa plástica trasparente para encuadernaciones tamaño oficio	Polibras	Brasil	200	650	130.000
13	Contratapa plástica para encuadernaciones tamaño oficio	Polibras	Brasil	200	650	130.000
14	Espiral para encuadernaciones N° 33 para 250 hojas.	Lassane	Brasil	200	1.285	257.000
15	Tijera de acero c/mango de plástico, capacidad de corte de 15 papeles.	Stainles	Chino	13	3.450	44.850
16	Desgrapadora tamaño mediano para 24/6	hanshi	Chino	10	1.750	17.500
17	Lápiz de papel con borrador, punta 2 mm.	Sabonis	Brasil	100	350	35.000
18	Presilladora de metal tamaño grande para grapa Nº 23/13	Stapler	Chino	20	8.490	169.800
19	Perforadora de metal tamaño mediano, capacidad de perforación 20 hojas.	Punch	Chino	10	9.500	95.000
20	Perforadora de metal tamaño grande, capacidad de perforación 60 hojas.	Allwin	Chino	2	125.000	250.000
21	Carpetas colgantes con cartulina plastificada, tamaño oficio.	Kuatia	Nacional	150	1.850	277.500
	TOTAL					**4.921.650**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs.39.959.650.- (Guaraníes, Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de: 60 días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dr. Narcizo González Romero – Barrio Ytororo – Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas – Campus Universitario de la U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 12:00 hs.

MULTIMERCOR S.R.L.
Import. y Expor.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 e/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail: www.ventas.multimercorl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la U.N.P.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 962 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail: www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ..
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR